	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: 010 Fecha 9 de febrero de 2023

Adjunto ACTO Número 010 Fecha 9 de febrero de 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**

La emergencia será atendida por el Contratista Sebastian

Quintero Piulla identificado con cédula 75102306

-----y con la tarjeta profesional 17202169245CLD

Supervisor designado: Oscar Leonardo García Cardozo ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA BARRIO SARA LOPEZ DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$110.192.394

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 DIAS CALENDARIO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTA UNICA Y ACTA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	134,00	\$ 7.581	\$ 1.015.854
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	276,00	\$ 17.729	\$ 4.893.281
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$ 756.162	\$ 756.162
1.4	Suministro, transporte e instalación señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	2,00	\$ 226.085	\$ 452.170
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20

### CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2.1	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	16,08	\$ 126.363	\$ 2.031.922
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	12,24	\$ 108.472	\$ 1.327.699
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	310,40	\$ 11.326	\$ 3.515.559
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	36,82	\$ 59.812	\$ 2.202.053
<b>3</b>	<b>EXCAVACIONES</b>				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	128,64	\$ 39.184	\$ 5.040.640
<b>4</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	96,48	\$ 33.972	\$ 3.277.619
<b>5</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	1,63	\$ 125.134	\$ 204.219
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	16,08	\$ 165.921	\$ 2.668.015
5.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	10,72	\$ 109.348	\$ 1.172.207
<b>6</b>	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	68,00	\$ 68.707	\$ 4.672.053
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	114,00	\$ 180.905	\$ 20.623.222
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	4,50	\$ 809.392	\$ 3.642.264
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	\$ 749.738	\$ 2.249.214
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	3,00	\$ 813.945	\$ 2.441.836
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	34,00	\$ 558.776	\$ 18.998.369
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	34,00	\$ 202.644	\$ 6.889.896
<b>7</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	2,04	\$ 985.025	\$ 2.009.451
7.2	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	13,68	\$ 1.224.003	\$ 16.744.364
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	165,00	\$ 10.890	\$ 1.796.825
<b>8</b>	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>				
8.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada	mes	0,50	\$ 3.135.000	\$ 1.567.500



## GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47  
Versión: 01  
2022-04-20


## CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

<b>COSTO TOTAL</b>					\$ 110.192.394
<b>COSTO DIRECTO</b>					\$ 81.654.238
ADMINISTRACION	%	28	\$ 81.654.238	\$ 22.863.187	
IMPREVISTO	%	1	\$ 81.654.238	\$ 816.542	
UTILIDADES	%	5	\$ 81.654.238	\$ 4.082.712	
SUMA ANTES I.V.A					\$ 109.416.679
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	\$ 4.082.712	\$ 775.715	
<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>					\$ 110.192.394

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor
- b) equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

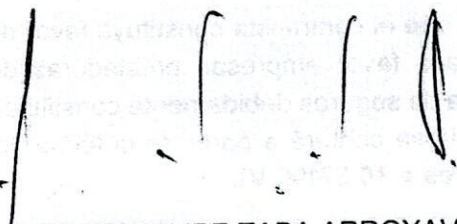
Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

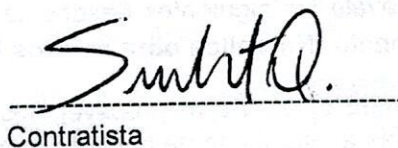
**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
-----  
Contratista

Revisó

  
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS  
Abogado-Secretaria General